Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1783

BUENOS AIRES, 18 MAR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-000334-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. y F. solicita la limitación de la Co - Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción de la Farmacéutica Señora CLAUDIA ANDREA BARTKOW, Matrícula Nacional Nº 12761 y Matrícula Provincial Nº

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1 783

15515, como Co - Directora Técnica de la firma LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. y F., con domicilio en la Avenida Gral. Juan G. Lemos Nº 2809 (ex Ruta 202), Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 9 de Enero de 2014.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-000334-14-4

DISPOSICIÓN Nº: 1 783

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

mlb